

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.019

Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		
Edicto Judicial	\$ 100	\$ 200
Notificación Sucesorio Remate Quiebra Concurso preventivo Posesión veinteañal Adopción División de condominio Rectificación de partida Ausencia con presunción de fallecimiento y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 112/17	7
S.P.C. MINISTERIO DE GOBIERNO N° 110/17	7
S.P.C. SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION N° 111/17	8
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA -N° 07/17	8
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA -N° 08/17	9
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - N° 09/17	9

CONCURSOS DE PRECIOS

H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 03	10
-----------------------------	----

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA - N° 95/17	10
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA - N° 94/17	11
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA - N° 93/17	11
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA - N° 92/17	12
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA - N° 90/17	13
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA - N° 89/17	13
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA - N° 88/17	14
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA - N° 87/17	14
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA - N° 59/17	15
PODER JUDICIAL DE SALTA - EXPTE. ADM. 3127/17	15

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 34-226709/16 - RÍO ROSARIO- DPTO. ROSARIO DE LERMA	16
--	----

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - RUIZ, ALDO ANTONIO - ROCA, BLANCA MIRIAM	16
--	----

AVISOS ADMINISTRATIVOS

REMSA S.A. - CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA EL ESTUDIO, PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE LAS ZONAS EXCLUSIVAS DE INTERÉS ESPECIAL EN LA PROV. DE SALTA.	18
--	----

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

ALMEIDA, JOSÉ JOAQUÍN - EXPTE. N° 553.217/16	21
--	----

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

CARRIZO, JORGE NORMANDO – EXPTE. N° 25.057/16 – TARTAGAL	21
SERRANO, SEBASTIÁN IGNACIO – EXPTE. N° 561.090/2016.	21
CHILO, ANDRÉS BENJAMÍN – EXPTE N° 553734/16	22
SANCHEZ, ALBERTO FRANCISCO – EXPTE. N° 1-579.949/17	22
CERVERA, CARLOS ANTONIO – EXPTE. N° 238061/08	22
PEREZ, ROQUE MILAGRO – EXPTE. N° 561448/16	23
JUZGADO DE 1° INST. CIVIL Y COMERCIAL 8° NOMINACION – EXPTE. N° 528472/15	23
PAGANI ANIBAL BLAS – EXPTE. N° 4424/16 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	23
PEREZ, JULIO – EXPTE. N° 500.072/14	24
CHEHADEH HABIB – EXPTE. N° 411.970/12	24
SERPA, JESÚS ALBERTO – EXPTE. N° 1-552.694/16	24
EDICTOS DE QUIEBRAS	
ILARNET S.A. S/ QUIEBRA – EXPTE. N° 9562/2014 CAPITAL FEDERAL.	25
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
(Arrastre) BARCALA, GUSTAVO LUIS – EXPTE. N° 3641/2015 – SAN MIGUEL DE TUCUMÁN	25
EDICTOS JUDICIALES	
ARIAS, MARTÍN ORLANDO VS. TOSCANO, FRANCISCO ABUNDIO- EXPTE. N° 528113/15	26
COTRINO, GIANINA MACARENA VS. FLORES, DIEGO FABIAN – EXPTE. N° 1-486093/14	26
BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ORTEGA NUÑEZ, MAYRA ANTONELA – EXPTE. N° 528.305/2015	26
CITA A STELLA MARIS RETRIBE "VILLEMUR, ARIEL Y OTRA C/HEREDEROS DE PUÑET, PEDRO SERAFIN – EXPTE. N° 39132" – TANDIL	27
QUINTANA, GERARDO – EXPTE. N° 563.420/16	27
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
TOYOTA CENTER S.R.L.	30
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	
AGENCIA DE REMISES GENESIS.	31
ASAMBLEAS COMERCIALES	
VALLE VIAL S.A.	32
AVISOS COMERCIALES	
AGROPECUARIA EL CRESTON S.R.L.	32
CODESIN S.A.	33
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE SALTA .	37
ASAMBLEAS CIVILES	
ASILO DE ANCIANOS NIÑO JESÚS DE PRAGA-ROSARIO DE LA FRONTERA.	

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

■	37
ASOCIACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DON JOSÉ DE SAN MARTÍN.	37
CLUB SOCIAL, CULTURAL Y ATLÉTICO PROGRESO ROSARIO DE LA FRONTERA	38
CONSORCIO DE USUARIOS DEL SISTEMA HÍDRICO DE TALAPAMPA – DPTO. LA VIÑA.	38
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE SEGUROS SALTA (APASS) (EXTRAORDINARIA)	39
CONVOCATORIAS A ELECCIONES	
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS SALTA	40
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 11/05/2017	41
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 11/05/2017	41



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. – MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA LICITACIÓN PÚBLICA N° 112/17

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING, IMPRESIONES Y SERVICIO AUDIOVISUAL.

Organismo Originante: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Expediente: N° 0120159-30037/2.017-0

Destino: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Fecha de Apertura: 19/05/2.017 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001138-9 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° Block – Planta Baja – Ala Este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Matias Sebastian Molina, DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006892
Fechas de publicación: 12/05/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059919

S.P.C. – MINISTERIO DE GOBIERNO LICITACIÓN PÚBLICA N° 110/17

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN GENERAL DE ESPECTÁCULO CON EQUIPAMIENTO.

Organismo Originante: Ministerio de Gobierno.

Expediente: 0030041-73359/2.017-0.

Destino: Fiesta de la Patria Grande.

Fecha de Apertura: 22/05/2.017 – **horas:** 11:00

Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (Pesos dos mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940845436-7 del Organismo Originante.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° – 3° block – planta baja

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

– ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Matias Sebastian Molina, DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006890
Fechas de publicación: 12/05/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059910

**S.P.C. – S.G.G. – DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL –
LICITACIÓN PÚBLICA N° 111/17**

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL.

Organismo Originante: Secretaría General de la Gobernación.

Expediente: 0020031–70151/2.012–8.

Destino: Dirección General de Aviación Civil.

Fecha de apertura: 30/05/2.017 – **Horas:** 10:00.

Precio Del Pliego: \$ 500,00 (Pesos quinientos 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3–100–0004300061–0 de la Dirección General de Aviación Civil.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones –Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° Block – Planta Baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Matias Sebastian Molina, DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006889
Fechas de publicación: 12/05/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059909

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/17**

Adquisición: EQUIPOS INFORMÁTICOS

Expte. N° 0100361–265310/16–0

Fecha de Apertura: 30.05.17 – **Hs.** 11:00

Destino: Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable

Monto Oficial: \$ 84.000,00

Precio de Pliego: \$ 90,00

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

Venta de Pliego: Programa de Tesorería

Apertura de Sobres: Programa Abastecimiento

Domicilio: Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/N° Block 2 Planta Alta Tel./Fax:
0387-4360017

Email: comprasmisp@salta.gov.ar

Nota: Inscripción previa en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74 – Teléfono 0387-4210083

C.P.N. Mariano Porrati, DIRECTOR – ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00072951

Fechas de publicación: 12/05/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100059875

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/17

Adquisición: EQUIPOS INFORMÁTICOS

Expte N°. 0100321-255115/16-0

Fecha de Apertura: 30.05.17 – Hs. 11:30

Destino: Programa Sala de Situación

Monto Oficial: \$ 102.000,00

Precio de Pliego: \$110,00

Venta de Pliego: Programa de Tesorería

Apertura de Sobres: Programa Abastecimiento

Domicilio: Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/N° Block 2 Planta Alta Tel./Fax:
0387-4360017

Email: comprasmisp@salta.gov.ar

Nota: Inscripción Previa en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74 – Teléfono 0387-4210083

C.P.N. Mariano Porrati, DIRECTOR – ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00072951

Fechas de publicación: 12/05/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100059874

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/17

Adquisición: EXTINGUIDORES DE INCENDIOS.

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

N° Expte.: 0100170-24221/16-0.

Fecha de Apertura: 30.05.17 – Hs. 12:00.

Destino: Hospital de Orán.

Monto Oficial: \$ 78.750,00.

Precio de Pliego: \$ 80,00.

Venta de Pliego: Programa de Tesorería.

Apertura de Sobres: Programa Abastecimiento.

Domicilio: Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/N° Block 2 Planta Alta Tel./Fax: 0387-4360017.

Email: comprasmisp@salta.gov.ar.

Nota: Inscripción Previa en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74 – Teléfono 0387-4210083.

C.P.N. Mariano Porrati, DIRECTOR – ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00072951
Fechas de publicación: 12/05/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059873

CONCURSOS DE PRECIOS

H.P.G.D. SAN BERNARDO

CONCURSO DE PRECIOS N° 03 (ARANCELAMIENTO)

Adquisición: MANTENIMIENTO ANUAL Y OBLIGATORIO DE MATAFUEGOS.

Monto Oficial: \$ 54.880,00

Fecha de Apertura: 23-05-2.017 **Hs:** 11.00

Destino: Programa Ambiental

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Mariano Boedo N° 91 – Salta.

Pliegos: Sin Cargo

- Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones. Pueyrredón N° 74 – Tel. 0387-4210083.

Norma Liliana Sosa, JEFA SERV. GESTIÓN COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00006883
Fechas de publicación: 12/05/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059872

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 95/17

Art. N° 12°– Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050–101682/2.017–0.

Contratación Directa N° 95/17.

ADQUISICIÓN DE SÉMOLA DE TRIGO Y TRIGO BURGOL, CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE MENÚS DEL INTERNADO Y PERSONAL DE UNIDADES CARCELARIAS DE CAPITAL E INTERIOR DEPENDIENTES DE ESTE ORGANISMO. PERÍODO UN MES 2.017.

Fecha de Apertura: 19 de mayo de 2.017– **Horas:** 13:00.

Presupuesto Oficial: pesos cuarenta y nueve mil con 00/100 (\$ 49.000.00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387–4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCALDE MAYOR –DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00072981
Fechas de publicación: 12/05/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059928

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 94/17

Art. N° 12°– Ley N° 6.838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050–103055/2.017–0

Contratación Directa N° 94/17.

Adquisición DE QUESO SARDO, SOPA CREMA, SAL FINA Y SAL GRUESA CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE MENÚS DEL INTERNADO Y PERSONAL DE UNIDADES CARCELARIAS DE CAPITAL E INTERIOR, DEPENDIENTES DE ESTE ORGANISMO. PERÍODO: UN MES 2.017.

Fecha de Apertura: 19 de mayo de 2.017– **Horas:** 12:30.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos con 00/100 (\$ 49.900,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387–4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCALDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00072981
Fechas de publicación: 12/05/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059927

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 93/17

Art. N° 12°– Ley N° 6.838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050–102688/2.017–0.

Contratación Directa N° 93/17.

Adquisición DE MONDONGO Y TRIPA GORDA, CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE MENÚS DEL INTERNADO Y PERSONAL DE UNIDADES CARCELARIAS DE CAPITAL DEPENDIENTES DE ESTE ORGANISMO. PERÍODO UN MES 2.017.

Fecha de Apertura: 19 de mayo de 2.017– **Horas:** 12:00.

Presupuesto Oficial: pesos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho con 00/100 (\$45.848,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387–4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00072981

Fechas de publicación: 12/05/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100059926

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 92/17

Art. N° 12°– Ley N° 6.838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050–101369/2.017–0.

Contratación Directa N° 92/17.

ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA EN 1/2 RES, CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE MENÚS DEL INTERNADO Y PERSONAL DE DEPENDENCIAS DE CAPITAL DEPENDIENTES DE ESTE ORGANISMO. PERÍODO: 2° PEDIDO DE LA PRIMERA SEMANA DE UN MES 2.017.

Fecha de Apertura: 19 de mayo de 2.017– **Horas:** 11:30.

Presupuesto Oficial: pesos cuarenta y nueve mil trescientos con 00/100 (\$ 49.300,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387–4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00072981

Fechas de publicación: 12/05/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100059925

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 90/17**

Art. N° 12°– Ley N° 6.838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N°: 0080050-102788/2.017-0.

Contratación Directa N° 90/17. ADQUISICIÓN DE QUESO CUARTIROLO CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE MENÚS DEL INTERNADO Y PERSONAL DE UNIDADES CARCELARIAS DE CAPITAL, DEPENDIENTES DE ESTE ORGANISMO. PERÍODO: 1° SEMANA DE UN MES 2.017.

Fecha de Apertura: 19 de mayo de 2.017– Horas: 10:30.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$47.250.00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo electrónico: compras@spps.gob.ar.

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR –DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00072981

Fechas de publicación: 12/05/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100059924

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 89/17**

Art. N° 12°– Ley N° 6.838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050-101367/2.017-0.

Contratación Directa N° 89/17.

Adquisición DE CARNE VACUNA EN 1/2 RES, CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE MENÚS DEL INTERNADO Y PERSONAL DE DEPENDENCIAS DE CAPITAL DEPENDIENTES DE ESTE ORGANISMO. PERÍODO: 1° PEDIDO DE LA PRIMERA SEMANA DE UN MES/17.

Fecha de Apertura: 19 de mayo de 2.017 – **Horas:** 10:00.

Presupuesto Oficial: pesos cuarenta y nueve mil trescientos con 00/100 (\$ 49.300,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar.

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR DIRECTORA (I) ADMINISTRATIVA

Factura de contado: 0001 – 00072981

Fechas de publicación: 12/05/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100059923

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 88 /17**

Art. N° 12°.- Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente: N° 0080050-103016/2.017-0.

Contratación Directa N° 88/17.

ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE HARINA DE TRIGO TIPO A 000 X 50 KG. CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE PAN PARA EL INTERNADO Y PERSONAL DE LA U.C. N° 5 TARTAGAL DEPENDIENTE DE ESTE ORGANISMO. PERÍODO JUNIO/17.

Fecha de Apertura: 19 de mayo de 2.017 – **Horas:** 09:30.

Presupuesto Oficial: pesos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta con 00/100 (\$35.650,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar .

Marta S. Padilla, ALCALDE MAYOR DIRECTORA (I) ADMINISTRATIVA

Factura de contado: 0001 – 00072981

Fechas de publicación: 12/05/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100059922

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/17**

Art. 12°- Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente: N° 0080050-101466/2.017-0.

Contratación Directa N° 87/17.

Adquisición: DE BOLSAS DE HARINA DE TRIGO TIPO "A" 000 X 50 KG. PARA LA ELABORACIÓN DE PAN CON DESTINO AL INTERNADO Y PERSONAL DE LAS UNIDADES CARCELARIAS Y DEPENDENCIAS DE CAPITAL DEL S.P.P.S. PERÍODO: 01/06 AL 07/06/17.

Fecha de Apertura: 19 de mayo de 2.017 – **Horas:** 09:00.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y nueve mil doscientos quince con 00/100 (\$39.215,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar.

Marta S. Padilla, ALCALDE MAYOR DIRECTORA (I) ADMINISTRATIVA

Factura de contado: 0001 – 00072981

Fechas de publicación: 12/05/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100059921

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/17**

Art. 12° Ley 6.838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050-45138/2.017-0.

Contratación Directa N° 59/17 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A UNIDAD CARCELARIA N° 2 – METÁN DEPENDIENTE DEL S.P.P.S. PERÍODO 01 QUINCENA DE AÑO 2.017.

Disposición N° 498/17 de la Dirección General del Servicio Penitenciario

Firmas Adjudicadas:

Droguería Salta Salud: por un monto total de pesos catorce mil trescientos veintiocho con 00/100 (\$ 14.328,00).

Kaixo S.A.: por un monto total de pesos veintitrés mil seiscientos sesenta y siete con 26/100.

Marta S. Padilla, ALCALDE MAYOR DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00072963

Fechas de publicación: 12/05/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100059894

PODER JUDICIAL DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 12 LEY N° 6.838 – EXPTE. ADM. 3.127/17

ADQUISICIÓN DE ATORNILLADORES Y ROTOMARTILLOS PARA LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL NORTE, CENTRO Y SUR.

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el Art. N° 12 de la Ley N° 6.838, para el día 22/05/17, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de atornilladores y rotomartillos para los Distritos Judiciales del Norte, Centro y Sur. **Por Informes, Entrega de Condiciones y Lugar de Apertura:** Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia 4.671, 2° Piso. Of. 3.005. **Consultas de Condiciones:** **Página Web:** www.justiciasalta.gov.ar. **Precio del Pliego:** sin cargo.–

C.P.N. Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00006924

Fechas de publicación: 12/05/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400009591

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–226709/16.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 62/17, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por Administración, sobre ambos márgenes del Río Rosario, en la zona que colinda con la Matrícula N° 569 del Departamento Rosario de Lerma, conforme las siguientes coordenadas:

Puntos de vinculación de Línea de Ribera Río Rosario – Cat. N° 569 – Dpto. Rosario de Lerma					
Margen izquierda Coordenadas Gauss Kruger			Margen Derecha Coordenadas Gauss Kruger		
Nom	Y	X	Nom	Y	X
LRmi01	3544763.0624	7234092.3781	LRmd06	3545271.3744	7233013.8735
LRmi02	3545007.7439	7234007.5174	LRmd07	3545138.2774	7233064.1664
LRmi03	3545167.1221	7233937.2942	LRmd08	3545003.5571	7233114.4593
LRmi04	3545231.7716	7233837.1358	LRmd09	3544898.0534	7233093.3687
LRmi05	3545283.4913	7233806.4421	LRmd10	3544743.8556	7233125.8157

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1.898/02, Art. N° 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente a la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4.650, Piso 1° de esta ciudad. Secretaría de Recursos Hídricos. Salta, 09 de Marzo de 2.017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00072932
Fechas de publicación: 11/05/2017, 12/05/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059846

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA – RUIZ, ALDO ANTONIO Y ROCA, BLANCA MIRIAN**

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Ruiz Aldo Antonio (D.N.I. N° 11.588.831) y Roca Blanca Mirian (D.N.I. N° 12.236.021), de la Resolución I.P.V. N° 0162 del 01/03/2.017 respecto del Inmueble Identificado Como Mzna. B – Parcela 23 – del Grupo Habitacional Designado Como "Construcción 48 Viviendas e Infraestructura en El Quebrachal – Provincia de Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración:

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

Salta, 01 Mar. 2.016. Resolución N° 1.168. Legajo R-06. VISTO el legajo R-06, perteneciente a los Sres. Aldo Antonio Ruiz (D.N.I. N° 11.588.831) y Blanca Mirian Roca (D.N.I. N° 12.236.021), adjudicatarios de la vivienda identificada como Manzana B - Parcela 23, correspondiente al Grupo Habitacional "CONSTRUCCIÓN 48 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA EN EL QUEBRACHAL -PROVINCIA DE SALTA", mediante Resolución I.P.V. N° 1.236 del 09/09/1.987; y **CONSIDERANDO:** Que atento lo actuado en el Legajo del Visto, el Área Jurídica se expide a fs. 82 mediante Dictamen N° 21/17, el que por contener los elementos fácticos y jurídicos que dan sustento a la presente, se transcribe en su totalidad: "Ref.: LEG: R-06 Ruiz Aldo Antonio- 48 Viv. El Quebrachal- Manz. B -Parcela 23. Área Jurídica, 17 de Enero de 2.017..."Se somete a consideración el presente legajo, a los fines de dictaminar si se encuentran reunidas las condiciones necesarias para proceder a dejar sin efecto de la adjudicación oportunamente conferida a sus titulares. Al respecto cabe realizar el siguiente análisis. "Que por Resolución N° 1.236 de fecha 09/09/87 se adjudica la unidad de referencia a los Sres. Aldo Antonio Ruiz y Blanca Mirian Roca. "Que en fecha se produce el fallecimiento del Sr. Aldo Antonio Ruiz según acredita certificado de defunción a fs. 24. "Que a fs. 23 la Sra. Blanca Mirian Roca solicita cambio de titularidad por el fallecimiento del titular. "En fecha 26/05/93 a fs. 27 se intima a la Sra. Roca a regularizar la situación de mora en el pago de las cuotas correspondientes a la vivienda. "Ahora bien, en fecha 03/04/12 a fs. 29 se presenta la Sra. Justa Ceferina Arias comunicando Cesión de Derechos y Acciones de la Sra. Mirelys Mateo Encarnación (fs. 33), quien a su vez recibe por Boletó de Compra Venta agregado a fs. 31, los derechos del inmueble por parte del Sr. Antonio Enrique Ruiz, hijo de los titulares. "Asimismo de acuerdo a informe del Área Cobranzas a fs. 66 y sgtes., la vivienda se encuentra con 285 cuotas impagas, de un total de 300 boletas emitidas, sin que hasta la fecha exista presentación alguna por parte de los interesados legítimos para regularizar la situación. "Todo lo cual demuestra el incumplimiento de una de las OBLIGACIONES que suscribe en el Acta de Tenencia Precaria en su cláusula Segunda que dice: '...Abonar puntualmente las cuotas provisorias que el organismo establezca. La falta de pago de dos (2) cuotas producirá automáticamente de pleno derecho la caducidad de la adjudicación...'. Por lo que tal conducta también configura causal de revocatoria en los términos de la Resolución I.P.V. N° 032/10, art. 7° punto 6 que dice: '...se establecen como causales de revocatoria de adjudicaciones las siguientes: 7.-...La falta de pago de 3 (tres) o más cuotas de amortización mensuales y consecutivas o 5 (cinco) alternadas,...'. "Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por los arts. 95° y 93°- inc. c) de la Ley N° 5.348/78 y Art. 7° de la Resolución Reglamentaria N° 032/10, ésta Asesoría entiende que debe dejarse sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 1.236/87 a los Sres. Aldo Antonio Ruiz y Blanca Mirian Roca. "Cabe destacar que, dado que la vivienda se encuentra ocupada por terceros ajenos a la adjudicación, deberá NOTIFICARSE por medio de Edictos el Acto Administrativo correspondiente...'; Por ello y, en uso de facultades conferidas por Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963; El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda. RESUELVE. Artículo 1°.- REVOCAR la adjudicación conferida a los Sres. Aldo Antonio Ruiz (D.N.I. N° 11.588.831) y Blanca Mirian Roca (D.N.I. N° 12.236.021), mediante Resolución I.P.V. N° 1.236 del 09/09/1.987, sobre la vivienda individualizada como Manzana B - Parcela 23, correspondiente al Grupo Habitacional "CONSTRUCCIÓN 48 VIVIENDA" e INFRAESTRUCTURA EN EL QUEBRACHAL - PROVINCIA DE SALTA". ARTÍCULO 2°.- Por el Área Despacho, notifíquese mediante Edicto el presente Acto Administrativo, todo ello atento a lo sugerido por el Área Jurídica a través de su Dictamen N° 21/17 fs. 83 in fine. ARTÍCULO 3°.-

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

La presente Resolución será refrendada por la Sra. Jefe del Área Financiera y Administrativa y la Sra. Jefa del Área Social. Artículo 4°.- Regístrese; comuníquese al Área Social, al Área Financiera y Administrativa y al Área Jurídica, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndoles conocer que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 177° de la Ley N° 5.348; archívese.

Asesoría Jurídica, de Mayo de 2.017. Publíquese por el término de: Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia.- Firmado: Dr. José Hubaide – Jefe Asesoría Jurídica Notarial – Instituto Provincial de Vivienda.

Dr. José Hubaide, JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA NOTARIAL

Valor al cobro: 0002 – 00006886

Fechas de publicación: 12/05/2017, 15/05/2017, 16/05/2017

Importe: \$ 1,117.20

OP N°: 100059883

AVISOS ADMINISTRATIVOS

REMSA S.A. – CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA EL ESTUDIO, PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE LAS ZONAS EXCLUSIVAS DE INTERES ESPECIAL EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Conforme lo ordenado por el Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo comercial de Registro de la Provincia de Salta, en los Expte. N° 22.756, N° 22.757, N° 22.758, N° 22.760 y N° 22.765 y lo dispuesto por el Art. N° 346 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 497/97) Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A., convoca a los interesados en participar, al "**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA EL ESTUDIO, PROSPECCIÓN, Y EXPLORACIÓN DE LAS ZONAS EXCLUSIVAS DE INTERÉS ESPECIAL EN LA PROVINCIA DE SALTA**", inscriptas en el Registro Gráfico, a presentar i) Antecedentes; ii) Programa de trabajo; iii) Compromiso de inversión, según lo establecido en el cuarto párrafo del Art. N° 346 del Código de Minería. Se hace saber que el objeto de la investigación consiste en la exploración y búsqueda de litio, potasio, oro, cobre, hierro, magnesio y/o cualquier otro mineral de interés y que las propuestas se recibirán, en calle Manuel Solá N° 171, de la ciudad de Salta, el día 15/06/17 de 8:00 a 10:00 hs., las que deberán contener: plazo de la oferta, antecedentes, propuesta de trabajo, capacidad técnica y económica y póliza de caución de mantenimiento de la oferta.

Consulta y venta de pliegos: 16, 17, 18, 19, 22 y 23 de Mayo, de hs.: 8:00 a 14:00 en la Sede Social de REMSa S.A., sita en Manuel Solá N° 171– (4.400)–Salta–Teléfono 0387–312744 y/o en Casa de la Provincia de Salta en Buenos Aires, sita en Av. Diagonal Norte N° 933, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Precio del pliego: \$75.000 (pesos Setenta y Cinco Mil) El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa S.A. en el Banco Macro S.A. N° 3–100–0940055914–9 CBU 2850100–63009400559149–1.

Presentación de Ofertas: Hasta hs. 10:00 del día de apertura en

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

Manuel Solá N° 171–4.400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: Jueves 15 de Junio de 2.017, a hs. 11:00, en Manuel Solá N° 171–4.400–Salta.

Dr. Armando Isasmendi, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00072960

Fechas de publicación: 11/05/2017, 12/05/2017, 15/05/2017

Importe: \$ 696.00

OP N°: 100059890



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

SUCESORIOS

Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados **ALMEIDA, JOSE JOAQUIN s/SUCESORIO – EXPTE. N° 553.217/16**, ha dispuesto declarar abierto el sucesorio de don Jose Joaquin Almeida y citar por edictos, que se publicarán durante 1 (día) días en el Boletín Oficial (Art. N° 723 C.P.C.y.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072964
Fechas de publicación: 12/05/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059895

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Juez del Juzgado de 1° Instancia, en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el **EXPTE. N° 25.057/16, CARATULADOS: SUCESORIO DE CARRIZO, JORGE NORMANDO**, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.– Publíquese por un (1) día.
Tartagal, 28 de abril de 2.017.

Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007083
Fechas de publicación: 12/05/2017
Sin cargo
OP N°: 100059876

El Dr. Leonardo Ruben Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados, **SERRANO SEBASTIÁN IGNACIO, POR SUCESORIO EXPTE. N° 561.090/16**, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 28 de abril de 2.017.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00072945
Fechas de publicación: 11/05/2017, 12/05/2017, 15/05/2017

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

Importe: \$ 300.00
OP N°: 100059866

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 11va. Nominación, Secretaría N° 01 a cargo de la Dra. María Florencia Palacios Mingo en el **EXPEDIENTE N° 553.734/16, CARATULADO: CHILO, ANDRES BENJAMIN S/ SUCESORIO**, ordena la publicación de edictos durante un día en el Boletín Oficial (Art. N° 2.340 del C.C.y C.N.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, Marzo 4 de 2.017.

Ma. Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Factura de contado: 0006 – 00001388
Fechas de publicación: 12/05/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 600000837

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9va. Nominación, Secretaría de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: **SANCHEZ, ALBERTO FRANCISCO – SUCESORIO – EXPTE. N° 1– 579.949/17**. Ordenar la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (Art. N° 2.340 C.C. y C.N.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer.
Salta, 09 de Mayo del 2.017.–

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006925
Fechas de publicación: 12/05/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009592

El Dr. Federico A. Cortes, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra C. Perea, en los autos caratulados: **CERVERA, CARLOS ANTONIO – SUCESORIO, EXPTE. N° 238.061/08**, cita por edictos, que se publicarán por un día, en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en un plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico A. Cortes, Juez y Dra. Sandra C. Perea.
Salta, 08 de Noviembre de 2.016.–

Dra. Maria Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0004 – 00006922

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

Fechas de publicación: 12/05/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009589

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Florencia Palacios Mingo, en los autos caratulados: **PEREZ, ROQUE MILAGRO s/SUCESORIO, EXPTE. N° 561.448/16**, declaró abierto el juicio sucesorio de la Sra. Perez Roque Milagro, D.N.I. N° 17.994.781 y ordenó la publicación de edictos por un día en el diario de publicaciones oficiales (Art. N° 2.340 del C.C. y C.N.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que fuere lugar por ley. Salta, 05 de abril de 2.017.-

Dra. Maria Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006921
Fechas de publicación: 12/05/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009588

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Jueza del Juzgado de 1era, Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, **EXPTE. N° 528.472/15**, cita por edictos que se publicarán durante uno (1) Boletín Oficial por aplicación del Art. N° 2.340 del Código Civil citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Abril de 2.017.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006920
Fechas de publicación: 12/05/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009587

La Dra. Eugenia Fernandez de Ulivarri – Juez – de Primera Instancia en el Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación del distrito Judicial Oran – Provincia de Salta, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar en los Autos Caratulados: **PAGANI ANIBAL BLAS s/SUCESORIO. REF. EXPTE. N° 4.424/16**, cita por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores para que dentro del plazo de 30 días, contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá – Juez – Dra. Claudia G. Nallar Secretaria.- San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, 24 de Abril de 2.017.-

Dra. Eugenia F. de Ulivarri, JUEZ

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

Factura de contado: 0004 – 00006919
Fechas de publicación: 12/05/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009586

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez 1ra. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en el **EXPTE. N° 500.072/14, CARATULADO PÉREZ, JULIO – SUCESORIO**, ordena publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C.
Salta, 04 de Mayo de 2.017.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006915
Fechas de publicación: 10/05/2017, 11/05/2017, 12/05/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009580

La Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Juez del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 7° Nom., Secretaría Nro. 1, en los autos caratulados: **CHEHADEH HABIB – SUCESORIO EXPTE. N° 411.970/12**, ha declarado abierto el juicio sucesorio de Habib Chehadeh, D.N.I. N° 92.300.577, fallecido en fecha 03/04/12, y ha ordenado la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 27 de Abril de 2.017.

Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006913
Fechas de publicación: 10/05/2017, 11/05/2017, 12/05/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009578

El/a Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, a cargo del Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez; Secretaría Autorizante; en los autos caratulados: **SERPA, JESÚS ALBERTO s/SUCESORIO, EXPTE. N° 1-552.694/16**. Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

Salta, 25 de Noviembre de 2.016.

Dra. Dolores Aleman Ibáñez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001328
Fechas de publicación: 10/05/2017, 11/05/2017, 12/05/2017
Sin cargo
OP N°: 400009575

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vasallo, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, en Marcelo T. de Alvear N° 1.840 P.B., Capital Federal, comunica que en los autos: **Ilarent S.A. S/ QUIEBRA (EXPTE. N° 9562/2.014)**, se ha autorizado el pago de créditos laborales que surgen de la planilla agregada al expediente en los términos del Art. N° 183 de la L.C. Publíquese por el término de dos días en el Diario de Publicaciones Oficiales de la Provincia de Salta.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2.017.

Santiago Medina, SECRETARIO

Valor al cobro: 0002 – 00006878
Fechas de publicación: 11/05/2017, 12/05/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059847

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Dr. José Ignacio Dantur; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: **BARCALA GUSTAVO LUIS S/ CONCURSO PREVENTIVO, EXPEDIENTE N° 3641/15**, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2.017.–I) Fijase el día 29 de Mayo de 2.017 como fecha hasta la cual el deudor gozará del período de exclusividad del art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos, fijándose el día 19 de Mayo de 2.017 a hs. 11:00, para que tenga lugar la audiencia informativa del art. 45 Ley 24522.– II) Ordenar que dentro de los cinco días de notificada la presente, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y de la Provincia de Salta y en los diarios La Gaceta de la provincia de Tucumán y El Tribuno de la provincia de Salta, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C.Q., bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (art. 30 L.C.Q.).– Ejc–3641/15. Fdo. Dr. José Ignacio Dantur – Juez.
Secretaría, 19 de abril de 2.017.

Dra. E. Josefina Condrac, SECRETARIA CONCURSAL

Factura de contado: 0001 – 00072888

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

Fechas de publicación: 09/05/2017, 10/05/2017, 11/05/2017, 12/05/2017, 15/05/2017

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100059784

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Adriana P. Galvan, en los autos caratulados. **ARIAS, MARTÍN ORLANDO VS. TOSCANO, FRANCISCO ABUNDIO – SUMARIO: POR COBRO DE PESOS EXPTE. N° 528.113/15** ordena: CÍTESE al Sr. Francisco Abundio Toscano y/o sus Herederos, para que en el plazo de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (Art. N° 343 – 2da. parte del C.P.C.C.).– Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, como así también en un diario de circulación masiva de esta ciudad. Salta, 2 de mayo de 2.017.

Dra. Adriana P. Galvan, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072953

Fechas de publicación: 12/05/2017, 15/05/2017, 16/05/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100059878

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6° Nominación, Secretaría – Adjunta de la Dra. María del Pilar Coronel, en los autos caratulados: **COTRINO, GIANINA MACARENA Vs. FLORES, DIEGO FABIAN S/ ALIMENTOS, EXPTE. N° 1–486093/14.**

Cítese: al Sr. Flores, Diego Fabian, D.N.I. N° 36.803.193, por edictos; que se publicarán por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial de la Provincia de Salta, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarle para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.

Salta, 14 de octubre de 2.016.

Dr. Daniel Canavoso, JUEZ – Dra. Maria del Pilar Coronel, SECRETARIA ADJUNTA

Recibo sin cargo: 100007080

Fechas de publicación: 11/05/2017, 12/05/2017

Sin cargo

OP N°: 100059860

La Dra. Sandra Marcela Cointte. Juez (Sub) de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación. Secretaría de la Dra. Lucía López Mirau, en los autos caratulados: **BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ORTEGA NUÑEZ, MAYRA ANTONELA POR EJECUTIVO –**

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

EMBARGO PREVENTIVO EXPTE. N° 528.305/2.015.– Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad a la Sra. Mayra Antonela Ortega Nuñez. D.N.I. N° 34.383.584 para que comparezca a estar a derecho en juicio, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (Art. N° 343 2° parte del C.P.C.C.).– Publíquese por el término de tres días.–
Salta, 03 de Mayo de 2.017.–

Ana Laura Huber, ABOGADA AUXILIAR

Factura de contado: 0004 – 00006923
Fechas de publicación: 12/05/2017, 15/05/2017, 16/05/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009590

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita y emplaza a Stella Maris Retribe, en su carácter de Heredera de Roberto Alfredo Acuña y Bazzi, este ultimo heredero de Pedro serafín Puñet y a quién se crea con derechos al dominio sobre los inmuebles sitios en calle Labarden N° 2.343 y Labarden N° 2.339 de la ciudad de Tandil, Matriculas N° 16.373 y 16.472 de Tandil (103) Nom. Cat. Circ. 1, Secc. D, Chacra 64, Manz. 64 E, Lotes 11 a y 11 b, para que dentro del plazo de 19 días comparezcan a estar a derecho en los autos: **VILLEMUR, ARIEL Y OTRA C/HEREDEROS DE PUÑET, PEDRO SERAFIN s/USUCAPIÓN, Expte. N° 39.132**, bajo apercibimiento de designársele defensor de pobres y ausentes.– El presente edicto se publicará por diez días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.–
Tandil, 16 de Marzo de 2.017.–

Dra. Sandra G. Pérez Rolió, AUXILIAR LETRADA

Factura de contado: 0004 – 00006907
Fechas de publicación: 10/05/2017, 11/05/2017, 12/05/2017, 15/05/2017, 16/05/2017, 17/05/2017, 18/05/2017, 19/05/2017, 22/05/2017, 23/05/2017
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 400009571

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. de 11° nominación, Secretaría de la Dra. Adriana P. Galván, sito en Av. Bolivia N° 4.671, en los autos caratulados: **QUINTANA, GERARDO s/SUMARIO – EXPTE. N° 563.420/16**; cita y emplaza a todos los que se sientan con derechos sobre el automotor marca Cadillac 1.947, Motor n° 14513322 , Chasis FN 86188 , para que dentro del plazo de seis días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a hacer valer sus derechos sobre dicho automotor, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que ordena el presente dice así: "Cítese a las personas que se sientan con derecho sobre el automotor objeto del proceso, mediante edictos que serán publicados por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de los 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

represente en juicio. (art. 343, 2° parte del C.P.C. y C.). Fdo.: Dra. Adriana P. Galván – Secretaria"
Salta, 24 de Abril de 2.017.

Dra. Adriana P. Galván, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006906
Fechas de publicación: 10/05/2017, 11/05/2017, 12/05/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009570



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

TOYOTA CENTER S.R.L

1. Socios: Los Señores Miguel Ángel Chávez, D.N.I. N° 26.414.610, Argentino, C.U.I.T. N° 20-26414610-1, nacido el 13 de Febrero de 1.978, de 38 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Candussi, D.N.I. N° 28.251.235, de nacionalidad Argentina, de profesión mecánico, con domicilio en La Voz del Interior N° 2.265, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina y el Señor Jorge Alejandro Giménez, D.N.I. N° 26.277.756, C.U.I.L. N° 20-26277756-2, nacido el 16 de Febrero de 1.978, de 38 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Luisa Inés López, D.N.I. N° 28.606.858, de profesión mecánico, de nacionalidad Argentina y con domicilio en Finca San Francisco s/N°, Ciudad de El Carril, Departamento Chicoana, Provincia de Salta República Argentina.

2. Fecha de Instrumento de Constitución: El contrato Social fue suscripto el 28 de Diciembre de 2.016, y 20/04/2.017.

3. Denominación: la Sociedad actuará bajo la denominación Toyota Center S.R.L.

4. Domicilio Social: En la Jurisdicción de la Provincia de Salta – República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, asignándole o no capital para su giro comercial.

5. Sede Social: Los Lanceros N° 1.288 de la Ciudad de Salta – Provincia de Salta.

6. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: Taller mecánico: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos, asistenciales de postventa y posteriores servicios, por cuenta propia y por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. Comercialización de Repuestos y accesorios para la industria automotriz: Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. Carrocerías; construcción montaje, carrozado y reformas de vehículos. Rodados y motores: Industrialización, fabricación, montaje, transformación y reparación de automotores. Comercialización de automotores: Compraventa, de automotores, motores, nuevos y usados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato constitutivo. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentidos más amplio.

7. Duración: El término de duración de la Sociedad será de 99 (noventa y nueve), años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta.

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

8. El Capital Social se fijará en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,00), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos Seis mil (\$ 6.000,00) cada una, que suscriben de la siguiente manera: El Sr. Miguel Ángel Chávez suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas de Pesos Seis mil (\$ 6.000,00) cada una, que representan el cincuenta (50%) del Capital Social, lo que hace un total de capital suscrito de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000). El Señor Jorge Alejandro Giménez suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas de Pesos Seis mil (\$ 6.000,00) cada una, que representan el cincuenta (50%) del Capital Social, lo que hace un total de capital suscrito de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000).

9. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por dos gerentes, socios o no, quienes podrán realizar en forma indistinta cualquier acto de administración. Se designan como socios Gerentes a los Sres. Miguel Ángel Chávez D.N.I. N° 26.414.610 con domicilio especial en La Voz del Interior N° 2.265, Ciudad de Salta, Provincia de Salta y Jorge Alejandro Giménez D.N.I. N° 26.277.756, con domicilio especial en Finca San Francisco s/N°, ciudad de El Carril, Departamento de Chicoana, Provincia de Salta. Cada uno deposita en concepto de garantía de su debido desempeño la suma \$ 10.000 (pesos diez mil), la que se le restituirá una vez aprobada su gestión. El control de la Sociedad será ejercida por los propios socios.

10. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 04/05/2.017.

Dra. G. Vanesa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072952

Fechas de publicación: 12/05/2017

Importe: \$ 348.00

OP N°: 100059877

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

AGENCIA DE REMISES GENESIS – TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Lucio Federico Gallo, argentino con D.N.I. N° 29.120.296, C.U.I.T. N° 23-29120296-9, con domicilio en calle Pasaje de Las Artes N° 154 de esta ciudad, titular de la Agencia Remises Genesis ubicada en Avenida Italia N° 1.488, de esta ciudad comunica que transfiere dicho fondo de comercio a la Sra. Micaela Abigaíl Gallo, argentina con D.N.I. N° 41.829.196, C.U.I.T. N° 27-41829196-1, con domicilio en Barrio Finca Valdivia Mza. N° 617 A casa N° 2, de esta ciudad. Se fija domicilio a los efectos de formular oposiciones de ley en el escritorio de la Escribana Carolina Dellmans sito en calle Lavalle N° 75 de esta ciudad, teléfono 4329047 en el horario de 18:00 a 21:00 horas de lunes a viernes.

Lucio Federico Gallo

Factura de contado: 0001 – 00072943

Fechas de publicación: 11/05/2017, 12/05/2017, 15/05/2017, 16/05/2017, 17/05/2017

Importe: \$ 500.00

ASAMBLEAS COMERCIALES

VALLE VIAL S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de Valle Vial S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2.017, a las 16.30 horas, en primera convocatoria y de no obtenerse el quórum, a hs. 17,30 la segunda convocatoria, en la sede social de calle Francia N° 515 – Barrio Morosini – de esta ciudad de Salta, a los fines de tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre del 2.016. Resultados del mismo – su tratamiento.
- 3.- Prórroga del plazo de duración de la sociedad, atento a la proximidad del vencimiento previsto en el artículo segundo del Contrato Constitutivo y en su caso, nuevo plazo de duración y modificación del mencionado artículo segundo.-
- 4.- Elección de Directores Titulares y Suplentes para integrar el Directorio por un período de tres años, conforme artículo Décimo Primero del Estatuto Social, eligiéndose en la misma oportunidad al Presidente y Vicepresidente.-

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Francia N° 515 de la ciudad de Salta, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 08,30 a 12,00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Ing. Federico Irigoyen, PRESIDENTE

Factura de contado: 0004 – 00006912
Fechas de publicación: 10/05/2017, 11/05/2017, 12/05/2017, 15/05/2017, 16/05/2017
Importe: \$ 350.00
OP N°: 400009577

AVISOS COMERCIALES

AGROPECUARIA EL CRESTON S.R.L. – RECONDUCCIÓN –

Mediante Acta de reunión de socios N° 21, de fecha 06/05/2.013, los socios El Sr. Federico Alejandro Gutierrez, D.N.I. N° 17.975.826; C.U.I.T. N°: 20-17975826-2, con domicilio en calle Coronel Vidt N° 605 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta, de ocupación agricultor; y la Sra. Marysol Fradejas, D.N.I. N° 22.531.087; C.U.I.T. N°: 23-22531087-4, con domicilio en calle Belgrano N° 178 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta, ocupación agricultor, ambos argentinos mayores de edad. Por lo que

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

establecen un plazo de duración de la sociedad de diez años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta reconducción. Por tal motivo se procede a reformar la cláusula tercera del Estatuto Social, la que queda redactada de la siguiente forma: **Cláusula Tercera:** El plazo de duración se fija a diez años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 10/05/2.017

Dra. G. Vanesa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072968

Fechas de publicación: 12/05/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100059900

CODESIN S.A. – CAMBIO DE JURISDICCIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Se hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria N° 11 celebrada el 20/06/2.007 los accionistas de la firma Codesin S.A., C.U.I.T. N° 30-64556835-0, han resuelto por unanimidad el cambio de jurisdicción, designando como nuevo domicilio legal a la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, fijando su sede social en Parque Industrial, Manzana "P", lotes 8A y 8B de dicha Ciudad, Provincia de Neuquén. Los puntos aprobados en la reunión referida, fueron los siguientes:

" 1º) *Modificación del artículo primero del contrato social: Por unanimidad se resuelve establecer el domicilio legal de la sociedad en la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén. Por tal motivo, se conviene en modificar el artículo primero del contrato social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: Bajo la denominación de Codesin Sociedad Anónima de Servicios, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Constructora e Inmobiliaria queda constituida una Sociedad Anónima que tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, y otro lugar o del país o del extranjero asignándole o no Capital".*

2º) *Fijación de la sede social: Los accionistas por unanimidad resuelven establecer la sede social en Parque Industrial, Manzana "P", Lotes 8A y 8B, de la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén."*

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 12 celebrada el 13/08/2.007, se ha procedido a modificar las cláusulas 3º, 5º, 9º y 11º, del siguiente modo: " 1º)...*Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto principal la prestación de Servicios de Mantenimiento, Mecánica General, Instrumental, Operación de Instalaciones todo relacionado a la actividad petrolera, servicio de traslado de personal, servicios generales relativos a la explotación del Petróleo, Servicio de Limpieza, desmalezamiento y parquización, Servicio de mantenimiento de maquinarias, instalación de equipos, servicios generales relacionados a la actividad agrícola, forestal y de transporte. La Sociedad podrá también dedicarse por cuenta propia o de*

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

terceros a las actividades siguientes: a) Comerciales: Compra, Venta o adquisición y transferencia de Alimentos, Productos de limpieza, Maquinarias, Equipos, Repuestos y Accesorios, subproductos, materias primas y demás elementos afines al objetivo principal así como su importación o exportación, b) Industriales: La Sociedad podrá instalar talleres para la fabricación de repuestos y otros elementos mecánicos, eléctricos y electrónicos referidos a las actividades de servicio de seguridad petroleras, gasíferas, agrícolas, forestales y de transporte; c) Agropecuarias: Explotación de Establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fructícolas y forestales, granjas, tambos, cabañas, bosques y plantaciones de todo género, cría, invernación y mestización de hacienda de todo tipo, compra, venta y toda clase de operaciones sobre esos bienes y productos; d) Constructora: construcciones civiles, industriales, instalaciones eléctricas, domiciliarias, agua sistemas cloacales. Vialidad: construcción de caminos, desmonte y terraplenamientos, carga y descarga de materiales. Montajes: torres de perforación, instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, equipos de bombeo, montaje de plantas. Proyectos: Limpieza de terrenos y replanteos, excavaciones, rellenos y compactaciones, demoliciones de hormigón, hormigón armado y hormigón simple con o sin encofrado, colocación de armaduras con o sin provisión, pilotajes, reparaciones de revoques y pisos, reparación en carpintería metálica y de madera, herrajes, techos, cielorrasos, pintura en general."

2°)...Artículo 5°: El Capital Social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por doscientas (200) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción de valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, las que se hallan totalmente suscriptas. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el Artículo N° 188 de la Ley N° 19.550. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago". " 3°)...Artículo 9°: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por dos (2) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. La asamblea deberá designar un Presidente y –en su caso– un Vicepresidente quién reemplazará automáticamente a aquel en caso de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento, temporal o permanente, con las mismas facultades y obligaciones que la ley y/o los estatutos, en su caso, le atribuyan. El Directorio funciona legalmente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Los Directores son reelegibles y su remuneración anual será determinada por la Asamblea respectiva, con observancia de lo dispuesto por el Artículo N° 261 de la Ley número 19.550."

" 4°) ...Artículo 11°: El Directorio tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes sociales. Podrá en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, disponer por cualquier título de bienes muebles e inmuebles, títulos, valores, derechos y acciones, operar en Bancos, entidades financieras y compañías crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes judiciales, de administración, disposición y de otra naturaleza, ejecutar todo otro hecho, acto jurídico y contrato que hagan adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente o al Vicepresidente en su caso."

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

Por último se hace saber, que los accionistas, según consta en Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 20 del 30/06/2.010, ratificaron lo actuado en el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11 del 20/06/2.007; y lo actuado en el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 12 del 13/08/2.007.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 09/05/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072967

Fechas de publicación: 12/05/2017

Importe: \$ 744.00

OP N°: 100059899



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS DE SALTA

La Comisión Ejecutiva, en conformidad a lo dispuesto en los Artículos N° 45, 47 y 48 de la Ley de Ejercicio Profesional N° 6.063/83, convoca a los colegiados a **Asamblea Ordinaria** para el día viernes 26 de Mayo de 2.017, a horas 19:00 en su sede provisoria sita en Alsina N° 1.023 para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1° Designación de las autoridades de la Asamblea.
- 2° Poner a consideración de la Asamblea el Balance del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2.016.
- 3° Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Lic. Irma Lidia Silva, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00072970
Fechas de publicación: 12/05/2017
Importe: \$ 140.00
OP N°: 100059904

ASAMBLEAS CIVILES

ASILO DE ANCIANOS NIÑO JESÚS DE PRAGA – ROSARIO DE LA FRONTERA

La Comisión Directiva del Asilo de Ancianos Niño Jesús de Praga, convoca a sus afiliados a **Asamblea General Ordinaria** para el día 31-05-17, a 18,00 hs. en el local de calle Belgrano N° 313 de esta ciudad para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1° Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta.
- 2° Lectura acta asamblea anterior.
- 3° Lectura y consideración Memoria, Balance General, inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e informe del órgano de fiscalización ejercicio 2.016.
- 4° Elección total Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Sara E. F. de Olmedo, PRESIDENTE – Gloria E. Gonzalez de Calderón, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072979
Fechas de publicación: 12/05/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059918

ASOCIACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DON JOSÉ DE SAN MARTÍN

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

La Asociación Club Social y Deportivo Don José de San Martín convoca a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 06 de Junio de 2.017, a las 10:00 horas, en el local del Club, sito en calle República de Siria N° 49 de Salta Capital, en primera convocatoria y en segunda, para el supuesto de no reunir el quórum estatutario, para el mismo día y en el mismo lugar, a las 11:00 horas donde se tratará el siguiente orden del día:

Orden del Día:

- 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el Acta junto al Presidente y al Secretario.
- 2) Presentación y Aprobación de la Memoria del año 2.016.
- 3) Consideración y aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio 2.016.
- 4) Informe de la Junta Fiscalizadora.
- 5) Elección de Autoridades del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por finalización de mandatos y proclamación lista ganadora.

Adolfo A. Rosas, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00072978
Fechas de publicación: 12/05/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059917

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y ATLÉTICO PROGRESO – ROSARIO DE LA FRONTERA –

La Comisión Directiva del Club Social, Cultural y Atlético Progreso, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el día 28 de Mayo de 2.017, a 18,00 hs. en el local de Calixto Gauna N° 662 de la ciudad de Rosario de la Frontera para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1° – Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
- 2° – Lectura acta Asamblea anterior.
- 3° – Lectura y consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Rec. y Gastos, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización ejercicio 2.016.
- 4° – Renovación total comisión directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Gustavo Orozco, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00072973
Fechas de publicación: 12/05/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059907

CONSORCIO DE USUARIOS DEL SISTEMA HÍDRICO DE TALAPAMPA – LA VIÑA

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

El Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico de Talapampa convoca a **Asamblea General Ordinaria** para el día 31 de Mayo de 2.017 a horas 10:00 en el salón comunitario de esta localidad, sito en km. 92,5 de la R.N. N° 68 para tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Rendición de cuentas de Junio 2.016 a Mayo 2.017.
- 2) Renovación de autoridades (por mitad) del órgano de administración. Los cargos a elegir se decidirán en la misma asamblea.

Pasado 30 minutos de la hora fijada, se dará comienzo a la Asamblea con los socios presentes.

Matías A. Morey, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00072965

Fechas de publicación: 12/05/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100059897

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE SEGUROS DE SALTA – (A.P.A.S.S.)

En cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales, la Asociación de Productores de Seguros de Salta (A.P.A.S.S.) convoca a la **Asamblea Extraordinaria**, que tendrá lugar el día 14 de Junio del 2.017, a Hs. 17:00 en las instalaciones del Hotel Casa Real, con domicilio en calle Mitre N° 669 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente orden del día.

- 1) Aumento de cuota social.–
- 2) Renovación de autoridades de Comisión Directiva para el periodo 2.017–2.019.
- 3) Designación de dos asambleístas para que junto al Presidente y Secretario, suscriban acta.–

Observaciones:

1) La Asamblea sancionará con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto .–
No logrando este quórum, dentro de los 30 minutos subsiguientes a la citación, se procederá válidamente con el número de asociados presentes.–

2) Para participar de la Asamblea, los socios deberán encontrarse al día con las cuotas sociales (pagadas al 31 de Mayo del 2.017), no encontrándose suspendidos por la Comisión Directiva y tener al día el pago de matrícula anual (art.38, último párrafo del estatuto social).–

Los socios deberán regularizar su cuota social hasta el día 31/05/17 por Secretaría de A.P.A.S.S. en horario comercial de 9:00 a 13:00 horas, atento a que el día 1° de Junio debe estar confeccionado y presentado en Dirección de Personería Jurídica, según lo establecido por la legislación vigente.–

Toda la documentación que será objeto de tratamiento por esta Asamblea se encontrará a disposición de los socios en Secretaría de la Institución en horario comercial, con quince días de anticipación al acto asambleario, tal cual lo exige la Resolución 114/08 I.G.P.J.

Luis Osvaldo Tais, PRESIDENTE – Marina D. Bensi, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006909

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS SALTA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Directiva de la Asociación de Productores Asesores de Seguros de Salta (A.P.A.S.S.), en cumplimiento de sus disposiciones estatutarias y conforme a acta de fecha 24/04/17, convoca a elecciones para el día 14 de Junio del 2.017, a hs. 17:00 en las instalaciones del Hotel: Casa Real, sito en calle Bartolomé Mitre N° 669 , para cubrir los siguientes cargos:

- 1) Presidente
- 2) Vice-presidente.-
- 3) Secretario
- 4) Pro-Secretario.-
- 5) Tesorero
- 6) Pro-Tesorero.-

• Vocales Titulares:

7) Vocal 1°

8) Vocal 2°

• Vocales Suplentes:

9) Vocal 1°

10) Vocal 2°.-

• Organo de Fiscalización.-

11) Titular.

12) Suplente.-

• Fijando el siguiente:

Cronograma Electoral:

Convocatoria: 08 de Mayo del 2.017.-

1) Designación de Junta Electoral.-

2) Exhibición de Padrón Provisorio de Asociados desde el día 08 de Mayo del 2.017-

3) Exhibición de Padrón Definitivo Electoral definitivo desde el día 02 de Junio del 2.017.-

4) Presentación de listas hasta el día 19 de Mayo del 2.017, hasta hs.: 13:00, en la sede de la institución.-

5) Período de tachas e impugnaciones, los días 22 y 23 de Mayo del 2.017, respectivamente.-

6) Oficialización de listas por Junta Electoral – (30 de Mayo del 2.017) –

7) Presentación de modelo de boleta, hasta el día 29 de Mayo del 2.017).-

8) Aprobación de modelo de boleta, hasta el día 30 de Mayo del 2.017.-

9) Elección: 14 de Junio del 2.017, a hs. 17:00.

Luis Osvaldo Tais, PRESIDENTE – Marina D. Bensi, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006908
Fechas de publicación: 10/05/2017, 11/05/2017, 12/05/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009572

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL
Saldo anual acumulado \$ 377525.11
Recaudación del día: 11/05/2017 \$ 4960.00
Total recaudado a la fecha \$ 382485.11

Fechas de publicación: 12/05/2017
Sin cargo
OP N°: 100059938

CIUDAD JUDICIAL
Saldo anual acumulado \$ 73615.00
Recaudación del día: 11/05/2017 \$ 1320.00
Total recaudado a la fecha \$ 74935.00

Fechas de publicación: 12/05/2017
Sin cargo
OP N°: 400009602

Edición N° 20.019 – Salta, Viernes 12 de Mayo de 2.017

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.